

Política

Seguridad y Salud en el Trabajo

PO-SST-724 / Versión 02

El Grupo Empresarial Oleoflores organización dedicada a crecer en la diversidad integrada de la cadena productiva del aceite de palma, se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores independientemente de su forma de contratación y aliados estratégicos, procurando su integridad física mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos para establecer los respectivos controles, el establecimiento de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable en riesgos laborales que permitirá proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.

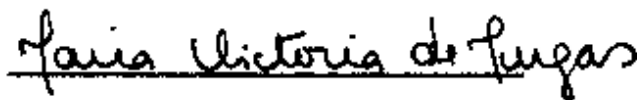
Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, requisitos de los clientes y otras normas suscritas de manera voluntaria, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad, en el marco del mejoramiento continuo de la gestión y el desempeño en SST.

Los programas desarrollados por el Grupo Empresarial Oleoflores estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los empleados, contratistas y visitantes tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

Esta política entra en vigencia a partir de la fecha de aprobación.

Fecha de Aprobación: Febrero de 2021



María Victoria Dávila de Murgas
Gerencia General

Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.

